



EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
Nit. 802.005.583-4

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ABUSO DEL ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

NASES DEL CARIBE S.A. es consciente que el abuso de alcohol, consumo de tabaco y sustancias psicoactivas afecta el desempeño y es una amenaza para la seguridad, salud, ambiente y productividad laboral. Por lo tanto, se compromete a:

- Generar ambientes de trabajo sano, seguro y adecuado a través de actividades de promoción y prevención.
- Mantener altos estándares de seguridad que permitan Minimizar y controlar el consumo de estas sustancias en los sitios de trabajo.

Para **NASES DEL CARIBE S.A.** se considera violación de la política:

- Presentarse a trabajar bajo la influencia del alcohol, sustancias psicoactivas y drogas enervantes.
- La venta, posesión, distribución y consumo de sustancias psicoactivas, drogas enervantes, alcohol en el trabajo o en cualquiera usuaria donde se preste servicio durante su jornada laboral.
- Utilizar o realizar labores de conducción de vehículos en estado de embriaguez.

Cuando un trabajador por cuestiones médicas deba consumir algún medicamento que altere su organismo y este afecta la realización de sus tareas de forma segura debe informar la situación a su superior.

La empresa podrá llevar a cabo y de forma no anunciada visitas de inspección en busca de sustancias consideradas como enervantes, sustancias psicoactivas y si por sospecha encuentra que un trabajador se encuentra bajo los efectos de alcohol o sustancias Psicoactivas podrá enviarlo a un ente certificado y calificado a realizar muestras en aire, sangre y orina para determinar su estado.

El incumplimiento de esta política puede ser causal de llamado de atención por escrito, suspensión y terminación de forma unilateral del contrato.

MARIA BEGOÑA ABASOLO PRIETO
REPRESENTANTE LEGAL